

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIDADADA DE YUCATÁN.

ACTA DE **SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CHICHIMILÁ, DE FECHA 31 DE MAYO DEL AÑO 2021.

En el municipio de Chichimilá, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 16 horas con 05 minutos, del día 31 de mayo del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Chichimilá, ubicado en el predio sin número de la calle 18, entre 21A y 23 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión extraordinaria.

En uso de la palabra, C. Norberto May Pat Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Chichimilá, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 16 horas con 05 minutos del día 31 de Mayo del año 2021 damos inicio a la presente sesión de extraordinaria.

Continuando en uso de la voz El Consejero Presidente, C. Norberto May Pat da conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva C. Argelia del Socorro Che Tun para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Reyna Aracely Chí Poot.

Consejera Electoral C. María Verónica Ciau Uc.

Consejero Presidente Electoral C. Norberto May Pat.

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. Argelia del Socorro Che Tun con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:
Partido Acción Nacional, **C. Pedro Pablo Ciau Puc** representante propietario.
Partido Revolucionario Institucional, **C. Limber Isidro Ciau Che** representante propietario.

Sesión Extraordinaria





Partido Verde Ecologista de México, **C. Inocencio Ay Nahuat** representante propietario. Partido Movimiento Ciudadano, **C. Eider Edilberto Ek Che** representante propietario. Partido Morena, **C. Oliverio Canché Hau** representante suplente.

Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

El Consejero Presidente, de acuerdo con el punto número **tres** del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

- 1. Lista de asistencia.
- 2. Certificación del Quórum legal.
- 3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
- 4. Lectura de la orden del día.
- 5. Lectura de oficios recibidos
- Aprobación en su caso del Acuerdo del Consejo Municipal CM/012/2021/CHI-CHIMILÁ, por el que se aprueba la relación de Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAELS) que colaborarán en las labores de este órgano en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
- 7. Asuntos generales.
- 8. Receso para la elaboración del proyecto de acta de la presente sesión.
- 9. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión.
- 10. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día
- 11. Clausura de la sesión.

2

Adult S

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto cinco del orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

- I. Oficio S/N. Recibido el 12 de mayo del 2021. Signado por el Lic. Adolfo Calderón Sabido, Representante Propietario ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el Partido Político Nacional "Fuerza por México", por el que justifica las inasistencias en los meses de abril y mayo, de sus representantes acreditados ante este Consejo Municipal.
- II. Oficio S/N. Recibido el 20 de mayo del 2021. Signado por el C. Pedro Alejandro Gómez Peraza, Representante Propietario ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el Partido del Trabajo, por medio del cual, justifica las inasistencias de sus representantes acreditados ante este Consejo Municipal.
- III. Oficio S/N. Recibido el 20 de mayo del 2021. Signado por el C. Humberto Alejandro Rodríguez García, Representante Propietario ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el Partido Encuentro Solidario, por medio del cual, justifica las inasistencias en los meses de abril y mayo de sus representantes acreditados ante este Consejo Municipal.
- IV. Oficio S/N. Recibido el 27 de mayo del 2021. Signado por la Lic. Rosario de Atocha Espadas Aguilar, por medio del cual designa como asesor patronos a la Lic. Leydy Cristina Kú Rodríguez para que pueda recibir la copia del acta de la jornada electoral, la hoja de incidentes y las constancias de clausura de las casillas en donde se postula como Diputada Local del Distrito XI.

Dando continuidad con el punto número **seis** del orden del día, siendo este la aprobación en su caso del Acuerdo del Consejo Municipal de Chichimilá **(CM/012/2021/CHICHIMILÁ)**, por el que se aprueba la relación de Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAELS) que colaborarán en las labores de este órgano en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

Acto seguido la Secretaria Ejecutiva solicitó la dispensa de lectura del proyecto de acuerdo, exceptuando el acuerdo primero, segundo y tercero, por lo que procedió a leer lo siguiente:

3

Ohnerso C. H. Inder Edilberto Exche



PRIMERO. - Se aprueba la relación de Capacitadores Asistentes Electorales Locales que colaboraran en las labores propias de este Consejo, siendo las y los ciudadanos que a continuación se enlistan:

NÚMERO	NOMBRE
1	UC MAY AIDA ESTHER
2	CAN DZIB LINA ROCÍO

SEGUNDO. - Se enlista de manera enunciativa, más no limitativa, las actividades que desempeñarán los Capacitadores Asistentes Electorales Locales asignados a este Consejo Municipal:

- 1) Preparar y distribuir la documentación y materiales electorales a las Presidencias de Mesas Directivas de Casilla correspondientes
- 2) Garantizar la entrega oportuna de la documentación que contenga los resultados de la elección de Ayuntamientos de las casillas al término de la Jornada Electoral, en este Consejo Municipal.
- 3) Auxiliar en la recepción y depósito en bodega de los paquetes de la elección de Ayuntamientos en este Consejo Municipal
- 4) Apoyar en el procedimiento y actividades durante la realización de los cómputos Municipales a cargo de este Consejo Municipal
 - 5) Colaborar en actividades de asistencia electoral que le sean indicadas
- 6) Las demás que les sean asignadas por este Consejo Municipal o por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

TERCERO. - Las y los Capacitadores Asistentes Electorales Locales referenciados en el punto de acuerdo primero, tendrán acceso a la Bodega Electoral únicamente previa autorización de la Presidencia de este Consejo Municipal. Se llevará una relación de los accesos de estos a la Bodega Electoral a través de la Bitácora correspondiente.

Seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo

Sesión Extraordinaria



C. H. Eider Edilberto Ex Che

	•		
	·		



Abigat Val

#

número CM/012/2021/CHICHIMILÁ por el cual se aprueba la relación de Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAELS) que colaborarán en las labores de este órgano en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número CM/012/2021/CHICHIMILÁ había sido aprobado por Unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. ------

Acto seguido la Secretaria Ejecutiva solicitó la dispensa de lectura del acuerdo, exceptuando los considerandos 9 y 10 así como el acuerdo primero y segundo, por lo que procedió a leer lo siguiente:

CONSIDERANDOS

- 9. Que de conformidad con el inciso i) del apartado 5.2 del Anexo Técnico del Convenio de Colaboración INE-IEPAC, para las elecciones locales, las y los CAE Locales, serán los encargados de llevar a cabo las actividades de asistencia electoral durante la integración de los paquetes electorales de la elección local, la entrega de los paquetes electorales locales a las y los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla, la implementación de los mecanismos de recolección y traslado de los paquetes electorales locales al término de la jornada electoral; así como, auxiliar en los cómputos locales distritales y/o municipales.
- 10. Que consecuentemente con lo anterior, este Consejo Municipal se apoyará de las y los Capacitadores Asistentes Electorales Locales, así como del personal administrativo del propio Consejo para el auxilio de las actividades mencionadas, a efecto de cumplir con lo estipulado en el modelo operativo, por lo que se pone a consideración del Pleno de este Consejo, el listado anexo que forma parte integral de este Acuerdo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el Consejo Electoral Municipal de Chichimilá, Yucatán, emite el siguiente:

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, continuó con el punto número **siete** del orden del día, siendo este Asuntos Generales. -----

Acto seguido, el Consejero Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular.

5 5 5

Sesión Extraordinaria

No.

Chuerio C

C He Inter Edilberto Ek Che

•		

Alwat

Y no habiendo comentario alguno, solicitó a la Secretaria Ejecutiva de este Consejo de cuenta del siguiente punto del orden del día.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 16 horas con 20 minutos declara un receso de 10 minutos, regresando a las 16 horas con 30 minutos.

Siendo las 16 horas con 30 minutos, se reanuda la presente Sesión Extraordinaria, a lo que el Consejero Presidente, solicitó la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Reyna Aracely Chí Poot.

Consejera Electoral C. María Verónica Ciau Uc.

Consejero Presidente Electoral C. Norberto May Pat.

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. Argelia del Socorro Che Tun con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:
Partido Acción Nacional, **C. Pedro Pablo Ciau Puc** representante propietario.
Partido Revolucionario Institucional, **C. Limber Isidro Ciau Che** representante propietario.

Sesión Extraordinaria

Morro Cotto Ender Edilberto En One

		•
	•	
	•	
I		



Partido Verde Ecologista de México, **C. Inocencio Ay Nahuat** representante propietario. Partido Movimiento Ciudadano, **C. Eider Edilberto Ek Che** representante propietario. Partido Morena, **C. Oliverio Canché Hau** representante suplente.

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número nueve, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva la dispensa de la lectura de acta de la sesión extraordinaria, con fundamento en el artículo 17 inciso 5 del reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por lo que la Secretaria Ejecutiva, preguntó a los integrantes del Consejo si existe observación alguna, sobre la dispensa de la lectura del acta de la presente Sesión del Consejo Municipal Electoral de Chichimilá de fecha 31 de mayo de 2021 y no habiéndola; el Consejero Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la presente sesión extraordinaria; y no habiendo observación alguna, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, se procedió a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva C. Argelia del Socorro Che Tun informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros electorales presentes.----

Acto seguido el Consejero Presidente C. Norberto May Pat solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto del Orden del Día y en cumplimiento del punto número diez del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **once** de la Orden del Día, el Consejero Presidente C. Norberto May Pat, dió por clausurada la Sesión Extraordinaria del día 31 de mayo de 2021, siendo las 16 horas con 50 minutos.

Sesión Extraordinaria

De shoern

4. Ender Edilberto Exche

services and services and construction of the services of the

C.NORBERTO MAY PAT
CONSEJERO PRESIDENTE

CONSEIO MUNICIPAL

ELECTORAL DE

CHICHIMPL

PROCESO

FLECTORAL ORDINARIO

CALCULATION

CALCULATI

C. REYNA ARACELY CHI POOT CONSEJERA ELECTORAL

C. MARÍA VERÓNICA CIAU UC CONSEJERA ELECTORAL

C. ARGELIA DEL SOCORRO CHE TUN SECRETARIA EJECUTIVA

Representantes de Partidos Políticos

C. PEDRO PABLO CIAU PUC REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

C.LIMBER ISIDRO CIAU CHE
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

C. INOCENCIO AY NAHUAT REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

C. EIDER EDILBERTO EK CHE
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO
MOVIMIENTO CIUDADANO

C. OLIVERIO ĆANCHÉ HAU REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MORENA

LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE	
an use de les stills	
The state of the s	
Transfer CENTIFICA	
to las iniciones propias de este Conseia eue of manager	
ioja(s) uii(es) escrita(s) a	
original que tuve a la viste y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos	
legales que proceden, expido la presente certificación en	
Chichim, la Yucatán, a 31	
Mayo de 2021.	